

Subjetividades emergentes a partir del emprendimiento como forma de gubernamentalidad.

Deidi Maca y Nelson Molina.

Cita:

Deidi Maca y Nelson Molina (2017). *Subjetividades emergentes a partir del emprendimiento como forma de gubernamentalidad. XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Montevideo.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-018/1806>



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

SUBJETIVIDADES EMERGENTES A PARTIR DEL EMPRENDIMIENTO COMO FORMA DE
GUBERNAMENTALIDAD: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL ANÁLISIS DE DISCURSO
DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA

Deidi Maca

deidi.maca@correounivalle.edu.co

Universidad del Valle

Colombia

Nelson Molina

nelson.molina@correounivalle.edu.co

Universidad del Valle

Colombia



RESUMEN

El neoliberalismo, surge a partir de la segunda mitad del siglo XX, como una crítica al liberalismo social, que había emergido a partir de significativas transformaciones de la tecnología liberal de gobierno. Es así como el neoliberalismo intenta romper con la propuesta del gobierno social que intentaba asegurar altos niveles de empleo, salud, vivienda y seguridad social a través de la planificación y la intervención del Estado en la economía. El neoliberalismo crea un contexto caracterizado por una sociedad convertida en mercado, un gobierno mediante la acción a distancia, una desgubernamentalización del Estado y un gobierno social que extiende la forma-empresa a todos los ámbitos de la vida, derivado de lo cual emerge una nueva concepción de sujeto como agente activo de su propio destino que debe gobernarse a sí mismo, gestionar sus propios riesgos, auto-asegurarse y buscar la auto-realización, convertirse en un empresario de sí mismo (Castro-Gómez, 2015; Foucault, 2006, 2007; Rose, 1996, 2004; Rose & Miller, 1992).

Para los neoliberales la mejor forma de hacer que los sujetos sean “empresarios de sí mismos” es la creación de un ambiente de inseguridad generalizada, puesto que el emprendimiento implica necesariamente la innovación y ésta puede desarrollarse con mayor facilidad en un ambiente de inseguridad que en uno lleno de seguridades (Castro-Gómez, 2015). En el marco del neoliberalismo, de acuerdo con Rose (2004), las políticas deben intervenir activamente para crear las condiciones tanto organizacionales como subjetivas para el emprendimiento y el desmonte de las seguridades es una de ellas. Castro-Gómez (2015) hace alusión a una cultura del emprendimiento que se extiende a todas las esferas sociales y que pasa a convertirse en un modo de existencia individual que genera consecuencias para el conjunto de la población. No obstante, en términos específicos, podría decirse que en la década de los ochenta empiezan a aparecer prácticas y discursos ligados al emprendimiento que pueden ser encontrados tanto en programas gubernamentales y programas universitarios que funcionan como incubadoras de negocios, como en programas privados que promueven el emprendimiento.



En este contexto emergerían ciertas formas de subjetividad. Puesto que el emprendimiento pareciera constituir un elemento clave de las tecnologías neoliberales de gobierno resulta un “espacio” privilegiado para analizar estas formas de subjetividad emergentes. Surge entonces un interés por comprender cuáles son las formas de subjetividad que emergen a partir del emprendimiento como forma de gubernamentalidad.

Como parte del método se propone llevar a cabo tres estrategias empíricas: se recurre a fuentes documentales, específicamente la literatura prescriptiva; personas, específicamente informantes claves como expertos, emprendedores y representantes de instituciones que promueven el emprendimiento; y estudios de caso en torno a programas de emprendimiento promovidos por el gobierno, las universidades y las ONG´s.

ABSTRACT

Neoliberalism, emerged from the second half of the twentieth century, as a critique of social liberalism, which had emerged from significant transformations of the liberal technology of government. This is how neoliberalism tries to break with the proposal of social government that tried to ensure high levels of employment, health, housing and social security through planning and state intervention in the economy. Neoliberalism creates a context characterized by a society transformed into a market, a government through distance action, a de-governmentalization of the State and a social government that extends the enterprise - form to all areas of life, from which it emerges a new conception of the subject as an active agent of his own destiny that must govern himself, manage his own risks, self-insure and seek self-realization, become an entrepreneur of himself (Castro-Gómez, 2015; Foucault, 2006, 2007; Rose, 1996, 2004; Rose & Miller, 1992).

For neoliberals, the best way to make subjects "entrepreneurs of their own" is to create a generalized environment of insecurity, since entrepreneurship necessarily implies innovation and this can be developed more easily in an environment of insecurity than in one full of securities (Castro-Gómez,



2015). Within the framework of neoliberalism, according to Rose (2004), policies must actively intervene to create both organizational and subjective conditions for entrepreneurship and the clearing of securities is one of them. Castro-Gómez (2015) refers to a culture of entrepreneurship that extends to all social spheres and that becomes a mode of individual existence that generates consequences for the population as a whole. However, in specific terms, it could be said that in the eighties begin to appear practices and discourses linked to entrepreneurship that can be found both in government programs and university programs that function as business incubators, as in private programs that promote entrepreneurship

In this context certain forms of subjectivity would emerge. Since entrepreneurship seems to be a key element of neoliberal government technologies, it is a privileged "space" to analyze these emerging forms of subjectivity. An interest to understand which are the forms of subjectivity that emerge from entrepreneurship as a form of governmentality appeared.

As part of the method, it is proposed to carry out three empirical strategies: documentary sources, specifically the prescriptive literature; people, specifically key informants such as experts, entrepreneurs and representatives of institutions that promote entrepreneurship; and case studies around entrepreneurship programs promoted by the government, universities and NGOs.

Palabras clave

Gubernamentalidad, subjetividad, emprendimiento.

Key words

Governmentality, subjectivity, entrepreneurship.



I. Introducción

El emprendimiento es una forma de gubernamentalidad a partir de la cual emergen subjetividades. Es decir que el emprendimiento -objeto de discurso polifónico y polivalente que puede remitir a auto-empleo, a propiedad y dirección de negocio o a unidades de negocio que son legitimadas legal, institucional o socialmente como tal- comprendería políticas públicas, instituciones, actores y saberes que permitirían ejercer poder sobre la población a través de dispositivos de control y que traería una nueva especificación del sujeto de gobierno como agente activo de su propio destino. En este contexto emergerían formas particulares de pensar, sentir y actuar que se adscribirían o resistirían a las categorías y premisas en torno al sujeto como agente activo de su propio destino que debe gobernarse a sí mismo de manera responsable, gestionar sus propios recursos, lograr auto-asegurarse, auto-regularse y buscar la auto-realización. Lo que proponemos entonces es estudiar un proceso de subjetivación particular a partir del emprendimiento como forma de gubernamentalidad.

A partir de lo encontrado en una primera aproximación a la revisión de la literatura, podemos decir que el emprendimiento pareciese ser un objeto de discurso polifónico y polivalente, más que un concepto en sí, así que éste puede encerrar diferentes significados y sentidos. Por un lado, encontramos que algunos académicos e investigadores se refieren a él como un proceso de descubrimiento, evaluación y explotación de oportunidades en el que están presentes la toma de riesgos y la innovación como sus elementos centrales. No obstante, en las investigaciones empíricas se deja de lado esta idea y el emprendimiento es concebido en términos de propiedad y dirección de negocio y de autoempleo. Por otro lado, el emprendimiento también es concebido como unidad de negocio y de producción que puede ser legitimado legal, institucional o socialmente como tal. ¿Qué es entonces lo que hay detrás del uso discursivo del término emprendimiento?

En este orden de ideas, cabe anotar, que si bien es cierto que, como término, el emprendimiento tiene sus orígenes a finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII, su uso discursivo ha ido variando.



Es en la década de los ochenta en la que el emprendimiento empieza a tomar fuerza como objeto de investigación y los estudios sobre éste comienzan a crecer de manera ascendente. Así mismo es en esta década en la que las incubadoras de negocios, lugar donde circulan los discursos sobre emprendimiento y sus prácticas, son lanzadas como herramientas de desarrollo económico. De igual manera, a partir de la década de los ochenta el emprendimiento empieza a ocupar un lugar relevante a nivel de la política pública. Es pertinente señalar que la década de los ochenta constituye un momento clave en lo que tiene que ver con los cambios contemporáneos en el mundo del trabajo, en los que se resalta como cada vez es el sujeto el que debe gestionar su propio lugar de trabajo, en lugar de ocupar alguno ya creado y así la gestión del riesgo y de la seguridad social pasa a ser responsabilidad del propio sujeto.

Ligado a lo anterior, cabe resaltar que durante crisis económicas, o posterior a éstas, el emprendimiento ha aparecido como una opción para promover el crecimiento económico y/o como una opción frente al desempleo y a la pobreza. Pareciera entonces que el emprendimiento puede constituir un reemplazo de funciones otrora llevadas a cabo por el gobierno social en lo que respecta a la generación de oportunidades de trabajo y así podría ser una opción ante la falta de oportunidades de empleo, que, cabe mencionar, deben ser gestionadas por el propio sujeto.

Es así como lo que proponemos es que el emprendimiento no es una cuestión de atributos personales, como se señala de manera bastante marcada en la literatura revisada, sino que es un fenómeno en el que convergen diferentes elementos. No se trataría de que el individuo posea o no una serie de atributos personales que le facilitarían o impedirían ser emprendedor, de lo que se trataría es de que existe un contexto específico que brinda posibilidades e impone limitaciones y que performaría la acción de sujeto. Lo que pretendemos entonces es sacar al emprendimiento de esta visión individualista y psicologizante y ponerlo en clave relacional.



Es así como emprendimos una investigación¹ que tiene como objetivo general comprender las subjetividades emergentes a partir del emprendimiento como forma de gubernamentalidad. Nos hemos propuesto la realización de dos ejercicios empíricos, el primero, el análisis de discurso de la Política Nacional de Emprendimiento en Colombia, y el segundo, el análisis de algunas estrategias de emprendimiento y el discurso de los emprendedores. En esta ponencia presentamos algunos de los resultados parciales del primer ejercicio empírico.

Consideramos que resulta clave recurrir a la revisión de algunos elementos prescriptivos, específicamente la Política Nacional de Emprendimiento -PNE- de 2009, junto con algunos de sus antecedentes jurídicos que hacen parte, a su vez, de su marco normativo. Esto bajo la idea de que la política pública constituye un elemento central de las formas de gubernamentalidad y constituye, a su vez, un espacio privilegiado para aproximarse a la especificación de sujeto de gobierno que trae consigo la gubernamentalidad neoliberal.

A continuación retomamos, en primer lugar, los referentes conceptuales empleados en la investigación, seguido de la estrategia metodológica. Posteriormente, presentamos algunos resultados parciales de la investigación, centrándonos en el proceso de agencialidad de los actores presentes en la Política Pública de Emprendimiento en Colombia. Y finalmente, exponemos algunas ideas para la discusión en torno a los límites de la analítica de la gubernamentalidad y la importancia de considerar tanto los textos de la política pública como su puesta en marcha en la práctica.

¹ Tesis en curso del Doctorado en Psicología de la Universidad del Valle, Colombia.



II. Marco conceptual

Los referentes conceptuales están conformados por la gubernamentalidad, específicamente la gubernamentalidad neoliberal, y la subjetividad. La gubernamentalidad se define como la forma en que la conducta de los individuos o grupos debe ser dirigida, lo cual puede hacerse a través de mecanismos disciplinarios y/o de control y a través de la alineación de las elecciones individuales con racionalidades políticas específicas (Foucault, 1999).

El neoliberalismo, que surge a partir de la segunda mitad del siglo XX como una crítica al gobierno social, crea una nueva relación entre el Estado, la sociedad y la economía y como aspectos característicos se destacan: el gobierno mediante la acción a distancia; la reestructuración del gobierno social en nombre de una lógica económica y la creación y el sostenimiento de los elementos centrales del bienestar económico -la forma empresa y la competencia-; además de la desgubernamentalización del Estado y la des-estatalización del gobierno. El neoliberalismo no sólo trae consigo una nueva relación entre el Estado, la sociedad y la economía, sino que, derivado de ello, también trae consigo una nueva especificación del sujeto de gobierno como agente activo que debe gobernarse a sí mismo (Castro-Gómez, 2015; Foucault, 2007; Rose, 1996). En el neoliberalismo se encuentra así, una teoría del sujeto, del *homo economicus* como empresario de sí mismo (Castro-Gómez, 2015; Foucault, 2007).

Por su parte, la subjetividad da cuenta de formas particulares de pensar, sentir y actuar respecto a uno mismo, los otros y el mundo (Stecher, 2013, 2015). La subjetividad se construye en las relaciones a través del lenguaje y la materialidad característicos de un contexto social, cultural, económico y político específico, siendo este contexto el que brinda posibilidades e impone limitaciones.



III. Metodología

Vamos a llevar a cabo el análisis de discurso considerando las ideas propuestas por Molero de Cabeza (2003) -quien a su vez basa sus planteamientos en las ideas de Pottier, (1992). De acuerdo con Molero de Cabeza (2003), un discurso aparece en un contexto, tiene un propósito o intención comunicativa, tiene una estructura interna, reproduce una realidad y tiene funciones. Esto resume los dos componentes en que está concebido el discurso: el primero es el semántico, que está referido a la información contenida en el discurso, es decir, a los significados que transmite a los lectores o receptores, lo que se dice (y no se dice) y la forma cómo se dice. El segundo componente es el pragmático o interactivo, que tiene que ver con los participantes y con el contexto o situación en la que se produce el discurso.

Con respecto a la selección del corpus, puede decirse que los textos considerados para el análisis pertenecen al género legal y están constituidos por el documento de la PNE de 2009 y las leyes, decretos, resoluciones y circulares que fueron promulgados previo a su creación, los cuales hacen parte de su marco normativo y constituyen, a su vez, sus antecedentes jurídicos. Estos documentos fueron revisados y la información fue consignada en un cuadro considerando: el objeto del documento; la definición de términos claves relacionados con el emprendimiento; la estructura del documento; las instituciones y actores relacionados con el emprendimiento; y otros aspectos relacionados con éste. El ejercicio de lectura y diligenciamiento del cuadro permitió identificar los textos que finalmente constituyen el corpus de análisis (ver cuadro 1).



Cuadro 1. Corpus de análisis

Documento	Objeto
	Política Nacional de Emprendimiento, 2009
Ley 789 de 2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
Ley 905 de 2004	Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.
Ley 1014 de 2006	De fomento a la cultura del emprendimiento.
Ley 1151 de 2007	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
Ley 1286 de 2009	Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Fuente: elaboración propia.

Las leyes que constituyen los antecedentes jurídicos de la PNE se encuentran enmarcadas en asuntos relacionados con la implementación de la flexibilidad laboral en nuestro país (Ley 789 de 2002), el sector empresarial (Ley 905 de 2004) y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias-, institución que juega un papel clave en lo que a emprendimiento se refiere (Ley 1286 de 2009). La ley 1014 de 2006 está dedicada específicamente al fomento de la cultura del emprendimiento y la ley 1151 de 2007, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, trae consigo algunos aspectos claves sobre el emprendimiento, en especial, en esta ley el emprendimiento aparece ligado al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza y a la promoción del empleo y la equidad.



IV. Análisis y discusión de datos

Para el análisis del proceso de agencialidad de los actores nos vamos a centrar en lo que Molero de Cabeza (2003) denomina la zona del evento, la cual constituye una de las zonas actanciales, en la que aparecen los agentes y los pacientes. El agente es un actor social con suficiente poder para iniciar o producir cambios y transformaciones -quién hace qué-, mientras que el paciente es un actor social que recibe los efectos de las transformaciones -a quién-. El paciente puede estar presentado como víctima, si recibe los efectos de un proceso de degradación, o como beneficiario, si recibe los efectos de un proceso de mejoramiento.

Para la construcción de la zona del evento inicialmente recogimos la información en un cuadro en el que consideramos: los tipos de actores (instituciones -públicas o privadas-, redes, programas); los actores; su función; otros actores con los que se relacionan; el documento donde aparecen; y la categoría a la que pertenecen. Una vez consignada la información en el cuadro, procedimos a categorizarla considerando la propuesta de Molero de Cabeza (2003), y las categorías emergentes. De esta manera, construimos la zona del evento, en la que se consideran: los actores que apoyan a los agentes; los agentes; los intermediarios entre los agentes y los pacientes; los pacientes (beneficiarios); y los futuros pacientes (beneficiarios).

Cabe resaltar que los agentes pertenecen al Estado y en este sentido son, fundamentalmente, instituciones públicas. El Estado es quien tiene a su cargo el papel principal en lo que tiene que ver con la promoción y el fomento del emprendimiento, mientras que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el responsable de la política pública en materia de emprendimiento. Otro de los Ministerios que se resalta es el Ministerio de Educación Nacional, que tiene a cargo la promoción de la formación en materia de emprendimiento, e instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Colciencias y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -Icfes-. Aparecen



también el Fondo Nacional de Garantías y el Instituto de Fomento Industrial. Estos últimos, junto con el Fondo Emprender, adscrito al SENA, tienen funciones relacionadas con el financiamiento.

Cabe mencionar que existen unos actores que apoyan a estos agentes, específicamente en lo que tiene que ver con el financiamiento. Estos actores son de carácter nacional e internacional y fundamentalmente son organismos de cooperación, entidades financieras y fondos de capital.

Como lo mencionamos párrafos arriba, el Estado, en conjunto con algunas de sus instituciones, constituyen los agentes en lo que tiene que ver con el emprendimiento en la medida en que son actores sociales con suficiente poder para iniciar o producir cambios y transformaciones en materia de emprendimiento en Colombia. No obstante, podríamos señalar que existen otros agentes con ciertos niveles menores de poder que hemos decidido llamar intermediarios.

Estos intermediarios pueden ser instituciones tanto públicas como privadas que pertenecen principalmente a los sistemas educativo y productivo. De las instituciones pertenecientes al sistema educativo resaltamos las Instituciones de Educación Superior (IES) -y sus unidades, oficinas o centros de emprendimiento- que tienen como función principal fomentar acciones de formación y generación de capacidad. De igual manera, aparecen los institutos técnicos y tecnológicos, las instituciones educativas -desde su nivel preescolar hasta la educación media- y las entidades educativas formales y no formales. Es así como todo el sistema educativo está involucrado en el fomento del emprendimiento como intermediario entre el Estado y los beneficiarios. De los intermediarios pertenecientes al sector productivo resaltamos las incubadoras de empresas y algunos programas como los programas de desarrollo empresarial, el Programa Jóvenes Rurales Emprendedores y los programas para la formación de formadores orientados al desarrollo de la cultura para el emprendimiento. Como otros intermediarios aparecen las Cajas de Compensación Familiar, las ONG's, los colegios profesionales y la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza.



En materia de emprendimiento, los pacientes son beneficiarios en la medida en que se espera que éstos reciban los efectos de un proceso de mejoramiento. Los pacientes pueden ser sujetos o “instituciones” y a su vez pueden pertenecer al sistema educativo, al sistema productivo o a otros.

Como beneficiarios pertenecientes al sistema educativo aparecen los aprendices del SENA, los estudiantes y los docentes y como beneficiarios pertenecientes al sistema productivo aparecen los emprendedores y los empresarios en general, micro, pequeños y medianos productores asentados en áreas de economía campesina, bachilleres, técnicos, tecnólogos y profesionales. Aparecen también otros beneficiarios como los ciudadanos en general, los jóvenes, los jóvenes campesinos y familias y poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad. Es así como los beneficiarios de la política pública de emprendimiento en Colombia abarcan un espectro amplio. Las instituciones beneficiarias pertenecen al sistema productivo y fundamentalmente están constituidos por emprendimientos y empresas, específicamente mipymes.

Podríamos decir que los agentes, los actores que apoyan a éstos, y los intermediarios conforman una estructura de competencia que haría parte del medio ambiente que estaría encaminado a lograr el gobierno mediante la acción a distancia que busca, a su vez, que los sujetos se conviertan en actores económicos que pueden moverse con independencia del Estado.



V. Conclusiones

En la PNE y en algunas de las leyes que constituyen su marco normativo y sus antecedentes jurídicos encontramos un dispositivo encaminado a la creación de un medio ambiente en el que se plantea ciertas reglas de juego y una estructura de competencia encaminada a que los sujetos puedan moverse “libremente” y generar sus propias oportunidades de trabajo, ya sea para ellos mismos o para otros, a través de la creación de emprendimientos. Es así como encontramos que el papel del Estado está enfocado, principalmente, en la creación de este medio ambiente y no en una intervención directa en cuanto a la creación de oportunidades de trabajo de las que se podría derivar ciertas protecciones sociales (Castel, 2004). En la medida en que es el propio sujeto el que debe buscar y generar sus propias oportunidades de trabajo se vería instado a convertirse en un “empresario de sí”.

Se tiene así una tendencia hacia una “desgubernamentalización” del Estado y hacia una “des-estatalización del gobierno” en la medida en que ya no es el Estado el encargado de crear oportunidades de trabajo, sino de promover, mediante la política pública, la creación de un medio ambiente para que el sujeto se convierta en un actor económico que puede moverse con independencia de éste.

El neoliberalismo no sólo trae consigo una nueva relación entre el Estado, la sociedad y la economía, sino que, derivado de ello, también trae consigo una nueva especificación del sujeto de gobierno como agente activo de su propio destino² que debe gobernarse a sí mismo de manera responsable, gestionar sus propios riesgos, lograr auto-asegurarse, auto-regularse (Castro-Gómez, 2015; Foucault, 2007) y

² Siguiendo a Rose (1996), no pretendemos, sin embargo, sugerir que la construcción del sujeto contemporáneo, como agente activo de su propio destino, sea una invención de los regímenes políticos recientes, las condiciones para que se haya producido esta mutación son complejas y no tienen un simple origen o causa. No obstante, el *a priori* ético del ciudadano activo en una sociedad activa, esta redefinición de la ética de la personalización es, posiblemente, la característica más fundamental y generalizable de estas nuevas racionalidades de gobierno.



buscar la auto-realización (Rose, 1996; Rose, citado por Molina, Martínez & Molina, 2014). Podríamos decir que el medio ambiente que crea la estructura de competencia encaminada a la promoción del emprendimiento, en la medida en que exhortaría al sujeto a crear sus propias oportunidades de trabajo, exigiría la emergencia de un sujeto con estas características.

La concepción del emprendimiento en términos de atributos personales que el sujeto tiene o puede llegar a desarrollar y aprender conecta con la teoría del capital humano propuesta por los neoliberales, teoría que remite a la idea del *homo economicus* como empresario de sí mismo, elemento clave de la nueva especificación del sujeto de gobierno.

Ahora bien, a partir de lo anterior podemos decir que la política pública de emprendimiento en Colombia promueve un agenciamiento planteado en clave neoliberal. No obstante, resulta pertinente, considerar lo relacionado con las situaciones y giros inesperados planteados desde los límites de la analítica de la gubernamentalidad. Recordemos que desde la analítica de la gubernamentalidad, el gobierno consiste en aquella modalidad de acción que se dirige a la conducción de la conducta de los individuos con respecto a fines específicos (Foucault, 2007). No obstante, no podemos asumir de antemano que en todos los casos las racionalidades de gobierno logran imponerse, siempre cabe la posibilidad de que los receptores de estas acciones actúen de otra manera (Martínez, 2016). El mismo Foucault reconocía que el ejercicio de la racionalidad de gobierno supone unos límites.

Las políticas públicas se inscriben dentro de formas de gubernamentalidad específicas en tanto se articulan a determinados proyectos de gobierno. No obstante, como en el caso de la gubernamentalidad en general, su efectividad en la dirección de la conducta de los individuos no es algo que pueda darse por sentado, uno de los límites en el ejercicio de la gubernamentalidad reside en el hecho de que ésta normalmente no alcanza lo que se propone (Martínez, 2016). Las políticas públicas pueden tomar otras formas, inesperadas e imprevistas, dependiendo de las creencias, los valores y los intere-



ses de los actores a quienes están dirigidas; de los contextos particulares en los que son implementadas; de la compleja red de relaciones de actores en la que la implementación tiene lugar; y de las diferentes traducciones llevadas a cabo en dicha red de actores (Agudo, 2009; Martínez, 2016).

Podríamos plantear entonces que, al parecer, existiría un distanciamiento entre lo propuesto por la política pública, a nivel de su diseño, y lo que acontece durante el proceso de implementación y puesta en marcha. Así, lejos de seguir el recorrido lineal representado en diagramas de flujo o en hojas de ruta pulcramente diseñadas, las políticas públicas, transitan un camino sinuoso y frágil en el que la contingencia y la improvisación juegan un papel determinante (Gupta, 2012; Martínez Basallo, 2016; Shore, 2010). Es así como las políticas públicas no pueden considerarse como procesos lineales, cuya puesta en operación supone una secuencia lógica de eventos que empieza con su diseño y termina con su implementación y ejecución (Shore, 2010).

De ahí, la importancia de llevar el análisis más allá de los textos oficiales en los que se sustentan las políticas, para centrarse en la manera cómo funcionan en la práctica, donde sus efectos inesperados aparecen, no como desviaciones de su diseño inicial, sino como el resultado de, como lo planteábamos párrafos atrás, las creencias, los valores y los intereses de los actores a quienes están dirigidas; los contextos particulares en los que son implementadas; la compleja red de relaciones de actores en la que la implementación tiene lugar; y las diferentes traducciones llevadas a cabo en dicha red de actores (Agudo, 2009; Martínez, 2016). El que los gobernados se constituyan a sí mismos como gobernables no puede darse por sentado a partir de intencionalidades inferidas de textos y discursos, sino que constituye un problema de investigación en lugares y grupos donde tiene lugar la acción política y económica (Agudo, 2009).

Con respecto a los destinatarios de las políticas públicas podríamos señalar entonces que no son agentes pasivos, éstos interpelan, reinterpretan y resignifican lo propuesto por las políticas de acuerdo con sus valores, creencias e intereses particulares. Así, algunas veces acatan las reglas del juego, mientras



que otras, son refractarios a ellas, haciendo de estas políticas procesos totalmente imprevisibles (Martínez, 2016). Coincidiendo con Agudo, (2011) podemos decir que los destinatarios de las políticas son al mismo tiempo, objetos y agentes de ellas, en tanto que mediante la aplicación de sus propias reglas y la elaboración de sus interpretaciones, estos actores pueden terminar afirmando o socavando los objetivos de dichos programas, dándoles de esta manera giros inesperados (Martínez, 2016). De esta manera, es pertinente reconocer la capacidad de agencia de los actores implicados en el mundo de las políticas (Mosse, 2012).

Es así como el concepto de gubernamentalidad resulta a la vez productivo y problemático. La idea de gubernamentalidad puede resultar engañosa al llevarnos a asumir, *a priori*, los efectos de las políticas, esto es, a sustituir sus efectos reales, no intencionados o imprevistos por sus objetivos explícitos, lo cual nos acercaría significativamente a la posición gerencial optimista de planificadores y expertos (Agudo, 2009). De esta manera, el concepto de gubernamentalidad es bienvenido como punto de partida siempre y cuando se reconozca su debilidad empírica y se concretice mediante análisis de las relaciones reales de la política social (Agudo, 2009).

La noción de traducción (Derrida, 1982; Latour, 1988) permitiría matizar la noción de gubernamentalidad y evitar su debilidad empírica al dirigir nuestra atención sobre la diferencia entre la racionalidad de una política social y la realidad de sus condiciones de instrumentación (Agudo, 2009). El concepto de traducción se refiere a todos los desplazamientos a través de otros actores cuya mediación es indispensable para que cualquier acción ocurra (Derrida, 1982; Latour, 1988).

Cabe mencionar que, a nivel de la política pública, podría estarse dando una doble traducción. La primera, en el sentido de despojar a un problema social de su sentido político y traducirlo al lenguaje, aparentemente, neutral u objetivo de la intervención técnica (Martínez, 2016). Y la segunda, la traducción o mejor, las traducciones, que empiezan a ocurrir entre los diferentes actores (agentes, intermediarios y beneficiarios) involucrados en la política.



Esto nos exhorta a girar la mirada hacia lo que acontece en la práctica con respecto al emprendimiento en nuestro país, lo cual exigiría, en un primer momento, conocer tanto el discurso como la experiencia de algunos emprendedores. Este acercamiento a los sujetos nos permitiría conocer si las subjetividades que estarían emergiendo se adscriben o resisten al gobierno de sí, característico de la nueva concepción de sujeto que trae consigo la gubernamentalidad neoliberal y que está plasmado en la política pública de emprendimiento o si dichas subjetividades se distancian de estas lógicas.



VI. Bibliografía

- Agudo Sanchíz, A. (2009). Conocimiento, lenguaje, poder e intermediación. Perspectivas contemporáneas en la antropología de las políticas públicas. *Estudios Sociológicos*, (79), 63–110.
- Agudo Sanchíz, A. (2011). Mejoras privadas, beneficios colectivos: la producción y subversión de regímenes globales de política social en Chiapas. In A. Agudo (Ed.), *(Trans)formaciones del Estado en los Márgenes de Latinoamérica. Imaginarios Alternativos, Aparatos Inacabados y Espacios Transnacionales*. México D.F.: UIA-COLMEX.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Castro-Gómez, S. (2015). *Historia de la gubernamentalidad I. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Derrida, J. (1982). *La oreja del otro. Traducción y autobiografía*. Madrid: Editorial Carpe Noctem.
- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Gupta, A. (2012). *Red Tape: Bureaucracy, Structural Violence and Power in India*. Duke y London: Duke University Press.
- Latour, B. (1988). *The pasteurization of France*. Cambridge (Massachusetts): Harvard University Press.
- Ley 789 de 2002
- Ley 905 de 2004
- Ley 1014 de 2006
- Ley 1151 de 2007
- Ley 1286 de 2009
- Martínez Basallo, S. P. (2016). Más allá de la gubernamentalidad: políticas de colonización y desarrollo rural en el piedemonte caqueteño (1960-1980). *Universitas Humanística*, (82), 135–162.



<http://doi.org/10.11144/Javeriana.uh82.gpcd>

- Molero de Cabeza, L. (2003). El enfoque semántico-pragmático en el análisis del discurso. Visión teórica actual. *Lingua Americana*, 7(12), 5–28.
- Molina, N., Martínez, S., & Molina, V. (2014). Historia de los poderes de la libertad. Conversación con Nikolas Rose. *Revista Sociedad Y Economía*, 26, 135–151.
- Mosse, D. (2012). Una etnografía de las políticas de la ayuda en la práctica. In B. Pérez (Ed.), *Antropología y desarrollo. Discurso, prácticas y actores*. Madrid: Los libros de la Catarata, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid.
- Política Nacional de Emprendimiento, 2009
- Pottier, B. (1992). *Teoría y Análisis en Lingüística*. Madrid: Editorial Gredos.
- Rose, N. (1996). Governing “advanced” liberal democracies. In A. Barry, T. Osborne, & N. Rose (Eds.), *Foucault and political reason. Liberalism, neo-liberalism and rationalities of government*. London: University College London (UCL) Press.
- Rose, N., & Miller, P. (1992). Political power beyond the State: problematics of government. *The British Journal of Sociology*, 43(2), 173–205.
- Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la formulación de las políticas públicas. *Revista Antípoda*, (10), 21–49.
- Stecher, A. (2013). Un modelo crítico-interpretativo para el estudio de las identidades laborales. Contribuciones a la investigación psicosocial sobre trabajo y subjetividad en América Latina. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1311–1324. <http://doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY12-4.mcie>
- Stecher, A. (2015). La empresa flexible como dispositivo de gobierno. Aportes de la Analítica de la Gubernamentalidad al estudio de las subjetividades laborales en América Latina. *Universitas Psychologica*, 14(5), 1779–1794.